

## **VI. MEMORIA ABREVIADA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOSTELERÍA, (FEHR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.**

### **1.- Actividad de la empresa.-**

La Federación Española de Hostelería (en adelante FEHR), con CIF G28601300 se constituyó en Junio de 1977 al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

Su domicilio social se encuentra establecido en Camino de las Huertas, 18, primera planta, en Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Sus fines son básicamente:

- 1.- La representación de los intereses empresariales del sector ante la sociedad.
- 2.- La promoción y defensa de los derechos e intereses de las empresas del sector y de las Asociaciones que forman parte de la FEHR.
- 3.- Los servicios técnicos y profesionales, especialmente en Formación, Consultoría e Investigación y Desarrollo, a las Asociaciones y a las empresas del Sector de Hostelería.

La Entidad participa en otras sociedades y tiene relación con otras entidades con las cuales se establece una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. La FEHR, dominante a su vez de las entidades detalladas en la Nota 6 de la memoria, no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas ni informe de gestión consolidados al acogerse a la dispensa de la obligación de consolidar en función del tamaño del grupo.

### **2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.-**

La Entidad presenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria según el modelo abreviado.

La FEHR está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2013 por haber percibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros. La obligación de someter a auditoría las cuentas anuales alcanza a las del ejercicio en el que se perciban las subvenciones o ayudas, así como a las de los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones relativas a las mismas. Las cuentas anuales del ejercicio 2012 están también auditadas.

### 2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas el 20 de marzo de 2013.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, y gastos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y a la imputación a resultados de las subvenciones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

### 2.3. Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, la Dirección presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio 2012. Las cuentas anuales de los dos ejercicios son comparables.

#### 2.4. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.5. Cambios en criterios contables:

No hay cambios en criterios contables aplicados en el ejercicio 2013 respecto al ejercicio anterior.

#### 2.6. Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 incluyen algunos ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, contabilizados en la cuenta de reservas voluntarias. Como consecuencia de los ajustes registrados en dicha cuenta, éstas se han visto aumentadas en un importe neto total de 354,74 euros.

Este aumento es debido fundamentalmente al registrarse en dicha cuenta una regularización de saldo.

### 3.- Aplicación de resultados.-

En el ejercicio 2013 la entidad ha tenido unos beneficios de 9.460,74 euros. La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013 es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Ejercicio 2013</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	9.460,74
Remanente Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>Total</b>	<b>9.460,74</b>

<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A reserva legal	
A reserva por fondo de comercio	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	9.460,74
A dividendos	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
A otros (identificar)	
<b>Total</b>	<b>9.460,74</b>

En el ejercicio 2012 la entidad ha tenido unos beneficios de 2.391,02 euros. La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Ejercicio 2012</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias Remanente	2.391,02
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>Total</b>	<b>2.391,02</b>

<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A reserva legal	
A reserva por fondo de comercio	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	2.391,02
A dividendos	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
A otros (identificar)	
<b>Total</b>	<b>2.391,02</b>

#### **4.- Normas de registro y valoración.-**

##### **4.1. Inmovilizado intangible:**

El inmovilizado intangible, compuesto por aplicaciones informáticas, se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

##### **4.2. Inmovilizado material:**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, en su caso, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad no ha activado ningún gasto financiero. Tampoco tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. Igualmente no habido trabajos efectuados por la Entidad para su inmovilizado.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Comité Ejecutivo de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Si hubiera arrendamientos financieros se contabilizaría en el balance de situación, el coste del bien arrendado de acuerdo con su naturaleza, y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe sería el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirían en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Por lo tanto, si hubiera contratos de arrendamiento financiero se incorporarían directamente como activo de la Entidad y figurarían en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporarían directamente como gastos a medida que se fueran liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su devengo.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

Descripción	% Anual
* Construcciones	3%
* Otras instalaciones	8%-12%
* Mobiliario	10%-15%
* Equipos para procesos de información	25%
* Otro Inmovilizado Material	10%

#### 4.3. Inversiones inmobiliarias:

Aunque existen ingresos por arrendamientos, no hay activos clasificados dentro de este epígrafe, ya que se utilizan para fines administrativos y forman parte del proceso de prestación de servicios del grupo.

#### 4.4. Instrumentos financieros:

La Fehr tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

## **ACTIVOS FINANCIEROS**

### 4.4.1. Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal en el caso de existir, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad registra la correspondiente corrección valorativa por deterioro por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

### 4.4.2. Activos financieros disponibles para la venta:

Corresponden en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma



fiable. Los cambios que se producen en el valor razonable deben registrarse directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto debe imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de la FEHR se trata de participaciones en sociedades no cotizadas, por lo que normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, al darse esta circunstancia, se han valorado por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### 4.4.3. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos y depósitos a la vista. En el caso de que hubiera al cierre del ejercicio otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizables en caja y sin riesgo de cambios en su valor también estarían incluidas en este epígrafe.

#### 4.4.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.4.5. Intereses recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### 4.4.6. Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Entidad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

### Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar y los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Entidad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

### Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Entidad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro, y así se ha hecho, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

#### 4.4.7. Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o las operaciones de factoring. En el caso de que se realizara alguna de estas operaciones, la Entidad reconocería un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

### **PASIVOS FINANCIEROS**

#### 4.4.1. Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado, en el caso de existir al cierre del ejercicio, se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

#### 4.5. Impuestos sobre beneficios :

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, se originan por las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. En el ejercicio no se ha registrado ningún activo ni pasivo por impuesto diferido ni tampoco hay activos o pasivos por impuestos diferidos que se hayan contabilizado en ejercicios anteriores.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar. De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Aunque la FEHR tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar, en aplicación del principio de prudencia no ha registrado ningún activo por impuesto diferido.

La forma habitual de proceder es la siguiente: se reconoce como gasto en cada ejercicio el impuesto sobre Sociedades calculado sobre el beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, deducidos los ingresos y los gastos de la actividad exenta de la Entidad y corregido por las diferencias de naturaleza permanente entre el resultado contable y el fiscal.

La FEHR ha tenido en este ejercicio beneficios. Una vez realizados los cálculos anteriores, y teniendo en cuenta las bases imponibles negativas pendientes de compensar, el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio ha sido cero, por lo que no se ha reconocido ningún gasto por este concepto.

#### 4.6. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes:

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; o cuando son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Se considera que el ciclo normal de explotación es inferior a un año.

#### 4.7. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

#### 4.8. Provisiones y contingencias:

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, en el caso de existir, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En el ejercicio 2012 figuraba una provisión a corto plazo en el pasivo corriente de la Entidad por importe de 19.630,13 euros, que se explica en la nota 11 “Subvenciones, donaciones y legados” de la memoria.

#### 4.9. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal:

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No hay compromisos por pensiones.

#### 4.10. Subvenciones, donaciones y legados:

Para la contabilización de las subvenciones, la entidad sigue los criterios establecidos en la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad y ha aplicado la Disposición adicional única “*Criterios para calificar una subvención como no reintegrable*” de la orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

A estos efectos, según lo dispuesto en dicha Disposición adicional, la entidad considera no reintegrable una subvención cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la misma, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

A los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión, la entidad aplica el siguiente criterio:

Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: cuando se exige la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando a la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones calificadas como no reintegrables se registran por el importe concedido, directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente. Se van reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones calificadas como reintegrables se registran como pasivos de la Entidad, es decir, como deudas transformables en subvenciones, hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

#### 4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

#### 5.- Inmovilizado Material, intangible e inversiones inmobiliarias.

##### a) Evolución del inmovilizado intangible:

- Evolución del inmovilizado intangible en el ejercicio 2012:

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial 2012</b>	<b>Altas / Traspasos</b>	<b>Bajas/ Traspasos</b>	<b>Saldo Final 2012</b>
* Aplicaciones Informáticas	223.637,69	273,92		223.911,61
Amortización				
* Aplicaciones Informáticas	(209.803,73)	(11.099,38)		(220.903,11)
<b>Total</b>	<b>13.833,96</b>	<b>(10.825,46)</b>		<b>3.008,50</b>

- Evolución del inmovilizado intangible en el ejercicio 2013:

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial 2013</b>	<b>Altas / Traspasos</b>	<b>Bajas/ Traspasos</b>	<b>Saldo Final 2013</b>
* Aplicaciones Informáticas	223.911,61	922,08		224.833,69
Amortización				
* Aplicaciones Informáticas	(220.903,11)	(3.007,93)		(223.911,04)
<b>Total</b>	<b>3.008,50</b>	<b>(2.085,85)</b>		<b>922,65</b>

b) Evolución del inmovilizado material:

-Evolución del inmovilizado material en el ejercicio 2012:

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial 2012</b>	<b>Altas / Traspasos</b>	<b>Bajas/ Traspasos</b>	<b>Saldo Final 2012</b>
* Terrenos y construcciones	528.234,13			528.234,13
* Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	148.915,17	309,74		149.224,91
* Otro Inmovilizado	43.621,99	108,97		43.730,96
Amortización				
* Construcciones	(269.502,80)	(13.523,47)		(283.026,27)
* Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	(77.962,89)	(14.194,73)		(92.157,62)
* Otro Inmovilizado	(35.104,07)	(4.960,85)		(40.064,92)
<b>Total</b>	<b>338.201,53</b>	<b>(32.260,34)</b>		<b>305.941,19</b>

- Evolución del inmovilizado material en el ejercicio 2013:

<b>Coste</b>	<b>Saldo Inicial 2013</b>	<b>Altas / Traspasos</b>	<b>Bajas/ Traspasos</b>	<b>Saldo Final 2013</b>
* Terrenos y construcciones	528.234,13			528.234,13
* Instalaciones técnicas	0,00	9.180,77		9.180,77
* Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	149.224,91			149.224,91
* Otro Inmovilizado y equipos informáticos	43.730,96	671,20		44.402,16
Amortización				
* Construcciones	(283.026,27)	(13.448,47)		(296.474,74)
* Instalaciones	0,00	(191,81)		(191,81)
* Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	(92.157,62)	(13.424,73)		(105.582,35)
* Otro Inmovilizado y equipos informáticos	(40.064,92)	(1.283,40)		(41.348,32)
<b>Total</b>	<b>305.941,19</b>	<b>(18.496,44)</b>		<b>287.444,75</b>



c) Características de los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero:

En el ejercicio 2013 no hay elementos que se hayan adquirido con arrendamiento financiero.

d) Otra información:

El edificio, sede de la FEHR, situado en Pozuelo de Alarcón, figura como garantía frente a una cuenta de crédito hipotecaria suscrita por la Entidad.

## 6.- Activos financieros.

1. El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, a largo plazo, (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas) señaladas en la norma de registro y valoración novena, es la que figura a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores represente de deudas		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar								
	— Otros								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar					1.260,19	1.685,19	1.260,19	1.685,19
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	— Valorados a valor razonable								
	— Valorados a coste	3.772,88	3.772,88					3.772,88	3.772,88
	Derivados de cobertura								
	<b>TOTAL</b>	<b>3.772,88</b>	<b>3.772,88</b>			<b>1.260,19</b>	<b>1.685,19</b>	<b>5.033,07</b>	<b>5.458,07</b>

Estos importes están incluidos en el balance en el epígrafe de Inversiones financieras largo plazo.

Dentro de los 3.772,88 euros está la participación en Credit Restaurant por 3.000 euros, que tenía un deterioro de 2.232,18 euros, registrado en ejercicios anteriores. Considerando el patrimonio neto de la entidad participada a fecha 31 de diciembre de 2012, corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de valoración, dicha inversión tendría un valor de 2.226,36 euros, es decir superior al coste menos el deterioro. Sin embargo, en aplicación de la norma de valoración que figura en el apartado 4.4.6 Instrumentos de patrimonio de la memoria, no es posible la reversión de la corrección valorativa registrada en ejercicios anteriores.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, señaladas en la norma de registro y valoración novena, es la que figura a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valor representat de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012
<b>CATEGORÍAS</b>	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	-Mantenidos para negociar								
	-Otros								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar					383.056,00	594.613,57	383.056,00	594.613,57
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	- Valorados a valor razonable								
	- Valorados a coste								
	Derivados de cobertura								
	<b>TOTAL</b>					<b>383.056,00</b>	<b>594.613,57</b>	<b>383.056,00</b>	<b>594.613,57</b>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	357.071,31	577.587,07
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a C/P	22.684,69	17.026,50
Inversiones Financieras a corto plazo:	3.300,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>383.056,00</b>	<b>594.613,57</b>

Dentro del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar hay clientes de empresas del grupo y asociadas por importe de 33.545,39 euros en el ejercicio 2013 y 97.326,92 euros en el ejercicio 2012.

No se han realizado en el ejercicio reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

2. El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2011				85.727,21		85.727,21
(+) Corrección valorativa por deterioro				88.832,81		88.832,81
(-) Reversión del deterioro				(2.148,52)		(2.148,52)
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2012				172.411,50		172.411,50
(+) Corrección valorativa por deterioro				66.763,13		66.763,13
(-) Reversión del deterioro				(14.919,29)		(14.919,29)
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2013				224.255,34		224.255,34

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

En el ejercicio 2013 dentro de la corrección valorativa por deterioro por importe de 66.763,13 euros hay una corrección valorativa a empresas de grupo por importe de 26.065,28 euros.

### 3. Empresas del grupo, asociadas y multigrupo:

La información sobre las empresas del grupo y asociadas figura a continuación:

#### a) Información sobre las empresas del grupo:

EMPRESA	Formación y Consultoría para Hostelería, S.L.	Instituto para la calidad de la restauración española, S.L.	Fehrcommerce, S.L.	FEHR Activa S.L.
ACTIVIDAD	Consultoría	Comercialización de sistemas de calidad en la restauración. Inactiva	Actividades de comercialización venta de productos de hostelería comercio electrónico	Creación de soluciones de valor añadido para el sector de la hostelería
DOMICILIO	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
FRACCIÓN DE CAPITAL DIRECTA	99%	100%	51%	51%
CAPITAL SOCIAL	3.005	3.010	4.000	20.000
RESERVAS	306.744	(21.241)	-	26.708
OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO	-	-	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(52.240,77)	(27)	(1.482)	12.282
RESULTADO DE EXPLOTACION	(63.289,13)	(27)	(1.476)	17.767
VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACIÓN EN CAPITAL	254.933	0	1.284	30.085

Los datos de la Sociedad Formación y Consultoría para Hostelería, S.L. están referidos al ejercicio 2.012, último ejercicio cerrado, aprobado y auditado.

Los datos de la Sociedad Instituto para la Calidad de la Restauración Española, S.L. están referidos al último ejercicio del que se tiene información, 2.002.

Los datos de la Sociedad Fehrcommerce, S.L. están referidos al año 2013.

Los datos de la Sociedad FEHR Activa S.L. están referidos al año 2013.

En todos los casos los derechos de voto coinciden con la fracción de capital que se posee. No se han recibido dividendos en el ejercicio de ninguna de las entidades. Ninguna de las acciones cotiza en Bolsa.

El Staff de la FEHR es a su vez el Patronato de la Fundación para la Formación, Investigación y Desarrollo en Hostelería, “Fundación Hostelería de España”, motivo por el cual se considera a esta Fundación, como una entidad del grupo. Por otra parte, la Fundación participa en el 100% del capital social de Hostelería XXI, S.A.U., por lo tanto, esta sociedad también es considerada empresa del grupo al tener FEHR indirectamente la mayoría de los derechos de voto. Hostelería XXI, S.A.U. no ha repartido dividendos en el ejercicio ni sus acciones cotizan en Bolsa.

ENTIDAD	Fundación para la Formación, Investigación y Desarrollo en Hostelería “Fundación Hostelería de España”	Hostelería XXI, S.A.U.
ACTIVIDAD	Impulso y apoyo de actividades en beneficio de la mejora de la formación, de la gestión empresarial y del desarrollo de los recursos humanos con referencia especial al sector hotelero	Organizar eventos, publicar revistas, informes u otras publicaciones, desarrollar acciones de comunicación y cursos, todo ello relacionado con la Hostelería, la Gastronomía o el Turismo
DOMICILIO	Madrid	Madrid
FRACCIÓN DE CAPITAL INDIRECTA	-	100%
DOTACION FUNDACIONAL /CAPITAL SOCIAL	36.061	60.101
RESERVAS	(38.386)	(37.455)
OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(52.914)	(7.256)
RESULTADO DE EXPLOTACION	(47.502)	(7.257)
VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACION EN CAPITAL	-	-

Los datos de la Fundación Hostelería de España y de Hostelería XXI, S.A.U. están referidos al ejercicio 2.012, último ejercicio cerrado, aprobado y auditado.

b) Información sobre las empresas asociadas:

EMPRESA	Escuela Superior Española de Hostelería, S.A.	Seguridad y Control Alimentario, S.L.
ACTIVIDAD	Creación y realización de centros de formación.	Actividades relacionadas con la bromatología y actividades higienicosanitarias en relación con el sector alimentario. Inactiva
DOMICILIO	Madrid	Madrid
FRACCIÓN DE CAPITAL DIRECTA	49,9%	50%
CAPITAL SOCIAL	42.071 (*)	3.011
RESERVAS	(4.852)	(18.322)
OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(72)	(2.878)
RESULTADO DE EXPLOTACION	(72)	(773)
VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACION EN CAPITAL	18.536	0

(\*) Este importe está compuesto por el capital escriturado (60.101) menos el capital no exigido (18.030).

Los datos de la Sociedad Escuela Superior Española de Hostelería, S.A. están referidos al ejercicio 2013.

Los datos de la Sociedad Seguridad y Control Alimentario, S.L. están referidos al último ejercicio del que se tiene información, año 2.002.

EMPRESA	Calidea empresa de control y seguridad alimentaria, S.L.	Hosteletur Nuevas Tecnologías , S.L.
ACTIVIDAD	Control y seguridad alimentaria en el sector de la hostelería y la restauración. Inactiva	Formación, edición, publicación, consultoría, comercialización de productos de software y reservas turísticas
DOMICILIO	Madrid	Madrid
FRACCIÓN DE CAPITAL DIRECTA	20%	50%
CAPITAL SOCIAL	3.200	3.006
RESERVAS	-	(48.633)
OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(3.185)	(73)
RESULTADO DE EXPLOTACION	(3.185)	(73)
VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACION EN CAPITAL	3	0

Los datos de la Sociedad Calidea empresa de control y seguridad alimentaria, S.L. están referidos a la última fecha de la que se tiene información, 31 de octubre de 2.003.

Los datos de la Sociedad Hosteletur Nuevas Tecnologías, S.L. están referidos al ejercicio 2009, último ejercicio del que se dispone información.

En todos los casos los derechos de voto coinciden con la fracción de capital que se posee. No se han recibido dividendos en el ejercicio de ninguna de las sociedades. Ninguna de las acciones cotiza en Bolsa.

Con fecha 21 de julio de 2009 fue constituida la Asociación SABOREA ESPAÑA. Dicha Asociación sin ánimo de lucro tiene como fin desarrollar planes para la promoción y funcionamiento de destinos turísticos gastronómicos, promover, impulsar y fomentar la actividad de los destinos turísticos gastronómicos de España y sus territorios y contribuir con el conjunto de Administraciones Públicas a la definición de objetivos y de una política turística integral.

La Federación Española de Hostelería- FEHR- es uno de los cuatro socios fundadores de la citada Asociación en calidad de socio ordinario. Igualmente, en la Junta directiva de SABOREA ESPAÑA, constituida por nueve miembros, se encuentran tres miembros de FEHR en representación de la misma.

ENTIDAD	Asociación Saborea España
ACTIVIDAD	Desarrollo de planes para la promoción de destinos turísticos
DOMICILIO	Madrid
FRACCIÓN DE CAPITAL DIRECTA	
CAPITAL SOCIAL	-
RESERVAS	-
OTRAS PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO	67.536
RESULTADOS DEL EJERCICIO	0
RESULTADO DE EXPLOTACION	(194)
VALOR SEGUN LIBROS DE LA PARTICIPACION EN CAPITAL	-

Los datos de la Asociación Saborea España son los del ejercicio 2012 que es el último aprobado.

Con fecha 26 de Julio de 2011 se constituye la Fundación Laboral de Hostelería y Turismo. Dicha Fundación sin ánimo de lucro tiene como fin agrupar a los trabajadores del comercio, la hostelería y turismo. La Federación Española de Hostelería- FEHR- es uno de los cuatro fundadores de la citada fundación. Igualmente, en el Junta patronato de la fundación, constituido por diez miembros, se encuentran tres miembros de FEHR en representación de la misma.

c) La evolución, durante el ejercicio 2012 y 2013, de las participaciones en empresas del grupo y asociadas y de sus correspondientes deterioros figura en los siguientes cuadros:

- La evolución durante el ejercicio 2012 ha sido la siguiente:

CONCEPTO	Saldo Inicial 2012	Altas o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo Final 2012
Empresas del grupo				
* Participaciones a LP en empresas del grupo	16.180,07			16.180,07
* Deterioro de valor	(3.005,08)			(3.005,08)
<b>TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO</b>	<b>13.174,99</b>			<b>13.174,99</b>
Empresas Asociadas				
* Participaciones a LP en empresas asociadas	34.927,68			34.927,68
* Deterioro de valor	(16.261,09)			(16.261,09)
<b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>18.666,59</b>			<b>18.666,59</b>



-La evolución durante el ejercicio 2013 ha sido la siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Saldo Inicial 2013</b>	<b>Altas o Traspasos</b>	<b>Bajas o Traspasos</b>	<b>Saldo Final 2013</b>
Empresas del grupo				
* Participaciones a LP en empresas del grupo	16.180,07	2.040,00		18.220,07
* Deterioro de valor	(3.005,08)			(3.005,08)
<b>TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO</b>	<b>13.174,99</b>	<b>2.040,00</b>		<b>15.214,99</b>
Empresas Asociadas				
* Participaciones a LP en empresas asociadas	34.927,68			34.927,68
* Deterioro de valor	(16.261,09)			(16.261,09)
<b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>18.666,59</b>			<b>18.666,59</b>

d) Otra información: En el ejercicio 2013 como puede apreciarse se ha realizado adquisiciones que llevan a calificar a una empresa como dependiente. El 12 de Julio de 2013 se constituye la sociedad Fehrcommerce, S.L. con un capital de 4.000 euros, dividido en 4.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, del que la FEHR dispondrá de 2.040 participaciones de 1 euro de valor nominal, que hacen un 51% del capital social. En el ejercicio 2012 no se realizaron adquisiciones que llevaran a calificar a una empresa como dependiente.

## **7.- Pasivos Financieros.-**

No hay instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo ni en ejercicio 2012 ni en 2013.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00			2.784.853,79	2.663.438,80	2.784.853,79	2.663.438,80
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>2.784.853,79</b>	<b>2.663.438,80</b>	<b>2.784.853,79</b>	<b>2.663.438,80</b>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Deudas a corto plazo:	2.578.642,03	2.388.600,04
Deudas con empresas del grupo y Asociadas a C/P:	0,00	127.733,65
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	206.211,76	147.105,11
<b>TOTAL</b>	<b>2.784.853,79</b>	<b>2.663.438,80</b>

La Entidad tiene suscrita una cuenta de crédito hipotecaria con vencimiento en el año 2.018. El importe inicial de la misma ascendía a 500.000 euros, en el ejercicio 2010, cuando fue suscrita. Su límite se va reduciendo en 62.500 euros anuales por lo que el límite al cierre del ejercicio 2.013 era de 312.500 euros. Al 31 de diciembre de 2013 no hay importe dispuesto, tampoco había importe dispuesto a 31 de diciembre de 2012.

En garantía de las obligaciones contraídas la FEHR ha constituido primera hipoteca a favor de Ibercaja sobre el edificio, sede de la Federación.

Todas las deudas que figuran en el pasivo corriente de la empresa vencen en el año 2014.

La Entidad no tiene deudas a largo plazo.

No se ha producido ningún impago durante el ejercicio.

#### **8.- Fondos propios.-**

El Fondo social asciende a 197.897,97 euros.

#### **9.- Situación fiscal.-**

1. Impuesto sobre beneficios:

a) Al cierre del ejercicio no hay registradas en el balance diferencias temporarias deducibles ni imponibles.

b) Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

<b>Ejercicio de Generación</b>	<b>Ejercicio límite para su compensación</b>	<b>Importe</b>
2008	2026	430.625,45
2009	2027	261.332,36
2010	2028	120.786,04
2011	2029	99.152,27
<b>TOTAL</b>		<b>911.896,12</b>

El detalle anterior se verá modificado una vez liquidado el impuesto de sociedades del 2013.

c) El impuesto devengado a 31 de Diciembre 2013 es cero.

d) No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio.

e) No se ha producido con posterioridad al cierre del ejercicio modificaciones de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Los ejercicios abiertos a inspección para el impuesto de Sociedades comprenden los ejercicios de 2.009 hasta 2.013 y para los impuestos de IRPF e IVA los ejercicios comprendidos desde 2.010 hasta 2.013. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Comité Ejecutivo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Saldos con administraciones públicas:

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2013</b>	<b>Importe 2012</b>
Hacienda Pública, deudor subvenciones	2.353.427,00	2.358.577,30
Hacienda Pública deudora por devolución impuestos	9.630,83	11.898,84
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA DEUDORA</b>	<b>2.363.057,83</b>	<b>2.370.476,14</b>
Hacienda Pública, acreedora por IVA	(38.304,78)	(41.925,98)
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	(23.000,67)	(18.137,56)
Organismos de la Seguridad Social acreedora	(8.663,95)	(15.346,85)
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA</b>	<b>(69.969,40)</b>	<b>(75.410,39)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.293.088,43</b>	<b>2.295.065,75</b>

**10.- Ingresos y Gastos.-**

El importe total que figura en el epígrafe de “Aprovisionamientos” corresponde a trabajos realizados por otras empresas.

Desglose de la partida de Cargas sociales incluida en el epígrafe de “gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias:

<b>CARGAS SOCIALES</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
* Otras cargas sociales	105.491,53	87.053,00
<b>Total</b>	<b>105.491,53</b>	<b>87.053,00</b>

Desglose del epígrafe de “Otros gastos de explotación”:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
* Servicios exteriores	421.217,24	545.464,33
* Tributos	(3.670,16)	2.280,08
* Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	51.843,84	150.997,92
<b>TOTAL</b>	<b>469.390,92</b>	<b>698.742,33</b>

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos, ya incluidos en el anterior cuadro, es el siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
* Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00	64.313,63
* Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	66.763,13	88.832,81
* Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(14.919,29)	(2.148,52)
<b>TOTAL</b>	<b>51.843,84</b>	<b>150.997,92</b>

No ha habido durante el ejercicio venta de bienes ni prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios. Tampoco lo hubo en el 2012.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida “Otros resultados” ascendieron a 173.092,19 euros de gastos y corresponden 155.661,61 euros a la parte que han tenido que devolver por la liquidación definitiva del Proyecto Leonardo, en total a devolver eran 181.686,11 y 155.661,61 no les correspondía a la Entidad, pero al ser la Entidad el solicitante han tenido que hacer frente al total y luego lo reclamarán a los demás socios. También en gastos extraordinarios hay una regularización por 17.430,58 euros. En el ejercicio 2013 no hay ingresos extraordinarios. En el ejercicio 2012 ascendieron a 5.700 euros de gastos que corresponden 4.500 euros a la aportación final realizada a la Fundación Laboral de Hostelería y Turismo y el resto a una multa. En el ejercicio 2012 no hubo ingresos extraordinarios.

### **11.- Subvenciones, donaciones y legados.-**

De las subvenciones recibidas por la Entidad, unas tienen el carácter de reintegrables y otras el carácter de no reintegrables. Sólo se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma. Tal y como se indica en la nota 4.10 de la memoria “Normas de registro y valoración de las subvenciones, donaciones y legados” las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Entidad.

Las subvenciones calificadas como no reintegrables registradas directamente en el patrimonio neto, se van reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

El importe de las subvenciones recibidas (reintegrables) que aparecen en el balance, en el epígrafe de otras deudas a corto plazo, dentro de las deudas a corto plazo, tanto en el ejercicio 2012 como en el 2013, figura a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Importe 2013</b>	<b>Importe 2012</b>
* Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2013	2.254.066,82	
* Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2012	1.744,20	2.307.166,62
* Subvención de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	61.966,88	
* Subvención proyecto plataforma on-line para favorecer el retorno de jóvenes españoles	35.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>2.352.777,90</b>	<b>2.307.166,62</b>

El importe de las subvenciones recibidas (no reintegrables) que aparecen en el balance, en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, dentro del Patrimonio Neto, tanto en el ejercicio 2012 como en el 2013, figura a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Importe 2013</b>	<b>Importe 2012</b>
* Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2013	55.560,18	
* Subvención convenio de formación correspondiente al ejercicio 2012		51.410,68
* Subvención PRL correspondiente al ejercicio 2012		222.190,68
<b>TOTAL</b>	<b>55.560,18</b>	<b>273.601,36</b>

Durante el ejercicio 2012 se imputó en la cuenta de pérdidas y ganancias un total de 4.541.944,51 euros.

Durante el ejercicio 2013 se ha imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias un total de 2.583.687,41 euros.

El análisis de los movimientos de las subvenciones que figuran en el balance, en el ejercicio 2013 y 2012 indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b>		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	273.601,36	3.057.785,94
(+) Recibidas en el ejercicio	64.360,18	501.409,48
(+) Conversión de deudas a corto plazo en subvenciones	2.301.286,05	1.295.544,50
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-2.583.687,41	-4.541.944,51
(-) Importes devueltos		-39.194,05
(+/-) Otros movimientos		
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>55.560,18</b>	<b>273.601,36</b>
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>		

El saldo inicial del ejercicio 2012, que la sociedad tenía como deudas transformables en subvenciones ascendía a 1.356.192,25 euros. Del total de subvenciones que se han recibido en 2012, tienen la calificación de reintegrables, al cierre de dicho ejercicio, un importe de 2.307.166,62 euros. Además se han convertido en subvenciones no reintegrables un importe de 1.295.544,5 euros. Se ha realizado también una corrección en la cuenta de deudas transformables en subvenciones, por las obligaciones anuladas correspondientes a la realización de la asesoría técnica de prevención de riesgos laborales en el sector hostelero, por importe de 25.678,57 euros. Por último, una vez recibida la resolución definitiva del proyecto Leonardo se han realizado pagos por cuantía de 34.969,18 euros a diferentes entidades que participaban en este proyecto subvencionado, al actuar la Fehr, en parte, simplemente como intermediaria. Todos estos movimientos, partiendo del saldo inicial que tenía esa cuenta, explican el saldo final por importe de 2.307.166,62 euros que presenta la cuenta de deudas transformables en subvenciones que figura en el balance, en el epígrafe de otras deudas a corto plazo, en el ejercicio 2012.

El saldo inicial del ejercicio 2013, que la sociedad tenía como deudas transformables en subvenciones ascendía a 2.307.166,62 euros. Del total de subvenciones que se han recibido en 2013, tienen la calificación de reintegrables, al cierre de dicho ejercicio 2.351.033,70 euros. Además se han convertido en subvenciones no reintegrables un importe de 2.301.286,05 euros. Ha habido una minoración por 4.136,37 euros correspondiente a la subvención de prevención de riesgos laborales. Todos estos movimientos, partiendo del saldo inicial que tenía esa cuenta, explican el saldo final por importe de 2.352.777,90 euros que presenta la cuenta de deudas transformables en subvenciones que figura en el balance, en el epígrafe de otras deudas a corto plazo, en el ejercicio 2013. Además en las deudas transformables en subvenciones durante el ejercicio 2013 se ha reconocido una deuda de 181.686,11 euros por la liquidación definitiva del proyecto Leonardo que luego ha sido liquidada, también se ha recibido una subvención de 8.800 euros que ha sido imputada en el ejercicio. De la subvención del convenio 2012 queda pendiente en el ejercicio 2013 un importe de 1.744,20 euros que en el 2014 serán devueltos al SEPE.

Las subvenciones recibidas han sido otorgadas por los siguientes Entes:

- La subvención concedida en relación con los diferentes convenios de formación ha sido concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, Ente Público Estatal. El importe total de la subvención concedida en 2013 correspondiente al convenio de formación de dicho año ha ascendido a 2.309.627,00 euros.

- La subvención concedida (importe total en 2013, 61.966,88 euros) para la realización de la asesoría técnica de prevención de riesgos laborales en el sector hostelero ha sido concedida por la Fundación para la prevención de Riesgos Laborales, Ente Privado.

- La subvención concedida en relación con proyecto de plataforma on-line para favorecer el retorno de jóvenes españoles a través de la información y orientación en iniciativas de emprendimiento en el sector hostelero. La subvención ha sido concedida por la Dirección General de Migraciones. El importe total de la subvención concedida en 2013 ascendió a 35.000,00 euros.

- La subvención concedida a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones. La subvención ha sido



concedida por el Ayuntamiento de Oviedo. El importe total de la subvención concedida en 2013 ha ascendido a 8.800,00 euros.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de todas las subvenciones mencionadas anteriormente. En el caso de que no fuera así se procedería a la devolución de las mismas como se ha hecho cuando se ha dado el caso.

En el pasivo corriente de la Entidad del ejercicio 2012, figuraban provisiones a corto plazo por importe de 19.630,13 euros. Esta provisión correspondía al importe que se le reclamaba a la FEHR una vez recibida la propuesta de liquidación de la subvención concedida en 2010 por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Las alegaciones presentadas por la FEHR no han prosperado de forma que dicho importe ha sido compensado con las liquidaciones de las acciones del ejercicio 2011.

En el pasivo corriente de la Entidad del ejercicio 2013, no hay provisiones a corto plazo.

## **12.- Operaciones con partes vinculadas.-**

1. Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2013 y 2012, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	<b>Naturaleza de la vinculación</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Formación y Consultoría para Hostelería, S.L.	Empresa del grupo	Empresa del grupo
Fundación Hostelería de España	Entidad del grupo	Entidad del grupo
FEHR Activa	Entidad del grupo	Entidad del grupo
Fehrcommerce, S.L.	Entidad del grupo	
Asociación Saborea	Entidad asociada	Entidad asociada
Fundación Laboral Hostelería y Turismo	Entidad asociada	Entidad asociada

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas, indicadas anteriormente, corresponden a operaciones del tráfico normal de la Entidad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a las entidades no vinculadas y se detallan a continuación:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Servicios recibidos de empresas del grupo	126.076,20 (IVA Incluido)	373.207,90 (IVA incluido)
Servicios prestados a empresas del grupo	28.135,27 (IVA Incluido)	73.929,44 (IVA incluido)
Servicios prestados a empresas asociadas	52.159,17 (IVA incluido)	39.443,47 (IVA incluido)
Intereses por deudas con empresas del grupo	2.388,00	6.713,07
Intereses por créditos con empresas del grupo	1.420,16	956,89
Intereses por créditos con empresas asociadas	13,15	6,55

Los saldos mantenidos con las entidades del grupo son los siguientes:

<b>Epígrafe</b>	<b>Importe 2013</b>	<b>Importe 2012</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	59.610,67	97.016,95
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	127.733,65
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	21.889,84	16.598,10
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28.530,31	73.987,42

El saldo deudor mantenido con empresas de grupo incluido en el epígrafe de deudores comerciales en el ejercicio 2013 por importe de 59.610,67 euros está minorado por una provisión por importe de 26.065,28 euros.

Con la empresa asociada, Hosteletur Nuevas Tecnologías, SL no se han realizado transacciones ni el 2.012 ni durante el presente ejercicio pero se mantiene un saldo deudor con la misma por importe de 44.321,58 euros, que figura reflejado en el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y que está totalmente provisionado y otro por importe de 1.130,92 euros, importe que se encuentra registrado en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y que también está totalmente provisionado.

Con la empresa asociada Segali se mantiene un saldo deudor por importe de 487,86 euros que figura en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo que está totalmente provisionado.

Con la empresa asociada Asociación Saborea existe un saldo deudor de 442,52 euros que figura en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Con la entidad asociada Fundación Laboral Hostelería y Turismo existe un saldo deudor de 352,33 euros que figura en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Las correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con saldos de empresas vinculadas en el ejercicio 2013 tienen un importe de 72.005,64 euros, y en relación a los gastos de pérdida por deterioro de crédito a corto plazo, se ha registrado por un importe de 26.065,28 euros por dicho concepto. En el ejercicio 2012 el importe correspondiente a dichas correcciones valorativas ascendía a 45.940,36 no habiéndose registrado en ese ejercicio un gasto de pérdida por deterioro de créditos a corto plazo.

No se han prestado garantías ni avales a las empresas del grupo y asociadas ni en el 2012 ni en el 2013. Tampoco se ha recibido garantías ni avales de dichas entidades en ninguno de los dos años.

## 2. Prestaciones al Staff:

Los cargos del Staff de Fehr (Director Técnico y Secretario General) han recibido retribuciones salariales por un importe bruto de 142.227,76 € en el ejercicio 2013. Por gastos de dietas y desplazamientos, la Fehr se ha hecho cargo de los mismos, ascendiendo estos a un importe global de 15.988,53 €

En el ejercicio 2012 recibieron retribuciones salariales por un importe bruto de 139.088,92 € Por gastos de desplazamiento y hoteles, la Fehr se hizo cargo de los mismos; estos gastos fueron de 18.159,12 €

## 3. Prestaciones al Comité Ejecutivo, Junta Directiva:

De acuerdo con el punto 4 del artículo 20 de los Estatutos, los gastos de desplazamiento y de hoteles para asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo y Junta Directiva son a cargo de FEHR, habiéndose satisfecho por este concepto en el ejercicio 2013, un importe total de 24.036,19 €

En el ejercicio 2012 los gastos de desplazamiento y de hoteles para asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo, Junta Directiva fueron de 26.371,80 €

#### 4. Otra información:

Existe una póliza de seguros que cubre a los Directivos del Comité Ejecutivo de la Fehr siendo el riesgo cubierto el siguiente: indemnizar los accidentes que puedan sufrir los asegurados en su jornada laboral y extralaboral.

### 13.- Otra información.-

#### 13.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresados por categoría:

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2013, por categorías, figura en el siguiente cuadro:

Categoría	Hombres		Mujeres	
	2013	2012	2013	2012
* Secretario General	1	1		
* Director Técnico	1	1		
* Técnico en Prevención de Riesgos Laborales y departamento jurídico	1	1		
* Secretarías			2	2
* Periodista			1	1
* Oficial Administrativo			2	1
* Técnico de proyecto	1	1	1	1
* Contable	1			
* Auxiliar contable			2	
* Técnico en proyecto PRL	1	1	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>7</b>

#### 13.2. Información Medioambiental:

Al igual que en el ejercicio 2012, la Entidad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. No existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En relación a la información sobre derechos de emisión de gases de efectos invernadero no tiene contenido en la entidad.

### 13.3. Honorarios de la auditoría :

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2013 han ascendido a 10.455,50 euros (IVA no incluido) y en el ejercicio 2.012 fueron de 10.455,50 euros (IVA no incluido).

Los honorarios correspondientes a otros trabajos de verificación realizados por los auditores en el ejercicio 2013 han ascendido a 5.751,54 euros (IVA no incluido) y en el ejercicio 2012 fueron de 9.851,54 euros (IVA no incluido).

### 13.4. Garantías comprometidas con terceros:

Las garantías comprometidas con terceros tanto en el ejercicio 2013 como en el 2012 son las siguientes: Tanto a 31 de Diciembre de 2013 como a 31 de Diciembre de 2012 no hay avales por riesgo de firma.

### 13.5. Explicación del funcionamiento de liquidación de los planes de formación:

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) viene concediendo año tras año a la FEHR ayudas financieras para desarrollar planes de formación continua. Una vez efectuados los distintos planes de formación, la FEHR recibe una propuesta de liquidación de dichos planes, efectuada a partir de la documentación de certificación y justificación de costes presentada por la misma. Esta propuesta puede ser modificada, para lo cual la FEHR debe formular las alegaciones que considere oportunas. Una vez examinadas las alegaciones, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo traslada la liquidación resultante al Director General del SEPE, quien dicta la resolución definitiva de la ayuda concedida. Si la liquidación definitiva resulta inferior a la cantidad que ya se le había anticipado a la FEHR, ésta vendrá obligada a la devolución que corresponda.

La FEHR para desarrollar los planes de formación tiene firmados contratos de arrendamiento de servicios con distintas asociaciones y empresas que ejecutan las diferentes acciones formativas. Según lo establecido en dichos contratos, las entregas económicas que la FEHR realiza a estas asociaciones y empresas tienen la consideración de “a cuenta” y la relación contractual entre ambas entidades no se considera resuelta hasta en tanto el SEPE no haya aceptado como válidas las liquidaciones finales de las ayudas recibidas. En el caso de que se tenga que reintegrar por la FEHR al SEPE el importe correspondiente a las liquidaciones definitivas, las asociaciones y empresas se comprometen a devolverlo a la FEHR y a realizar los abonos, de facturas emitidas anteriormente, que sean necesarios.

Las liquidaciones definitivas por parte del SEPE suelen tardar unos dos años desde que se realizan las distintas acciones formativas.

Como consecuencia de todo el mecanismo expuesto anteriormente, en el ejercicio actual se ha recibido la liquidación definitiva de acciones formativas realizadas en ejercicios anteriores. El haber tenido conocimiento en este ejercicio 2013 de dicha liquidación, implica que es en este año cuando se tiene información adicional al respecto, lo que podría suponer un cambio en la estimación contable que se realizó en su día. El efecto de este cambio de estimación contable se imputaría como ingreso y gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esto supondría el que se modificaría el mayor ingreso que se dio en su día como subvenciones, reconociéndose a su vez el importe a devolver al SEPE. Por otra parte, para rectificar el mayor gasto que se registró en años anteriores se utilizaría la cuenta de gastos “trabajos realizados por otras empresas”, reflejándose ahí los abonos de los proveedores correspondientes a facturas contabilizadas en años anteriores.

### 13.6. Expedientes sin resolución definitiva:

Como consecuencia de todo el procedimiento descrito en el apartado anterior 13.5., a la fecha de formulación de las cuentas anuales todavía existe algún expediente que no tiene resolución definitiva.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no hay ningún importe reclamado por el SEPE correspondiente a dicho expediente. En el caso de que finalmente se tuvieran que realizar pagos al SEPE, dichos pagos se compensarían en su mayor parte con los abonos que las asociaciones y empresas estarían obligadas a realizar.

### 13.7. Procedimiento de reintegro de las ayudas concedidas a la FEHR, para la financiación del Plan de Formación correspondiente al expediente F120493AA:

La actual Ley vigente establece que el reintegro de las cantidades no ejecutadas debe realizarse como fecha límite el día de la justificación del plan formativo. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la FEHR ha devuelto 1.744,20 euros.

Los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a los beneficiarios incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada.

### 13.8 Información sobre el aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2.013		2.012	
	Importe	% *	Importe	% *
** Dentro del plazo máximo legal	614.878,88	99,25%	11.303.001,39	99,86%
Resto	4.631,50	0,75%	16.136,29	0,14%
Total pagos del ejercicio	619.510,38	100,00%	11.319.137,68	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	95.002,83		4.171,00	

\* Porcentaje sobre el total

\*\* El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la entidad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

El plazo máximo legal de pago para la entidad es de 60 días para el año 2013 y fue de 75 días para el año 2012.

### 13.9 Fundación Triptolemos

En el ejercicio 2009, la Fehr ingresó en la Fundación Triptolemos, al aceptarse dicho ingreso en su forma de patrono de designación directa por el propio patronato.

### 13.10. Fundación Laboral de Hostelería y Turismo.

En el ejercicio 2011 se constituyó la Fundación Laboral de Hostelería y Turismo. La Federación Española de Hostelería- FEHR- es uno de los cuatro fundadores de la citada fundación. En el ejercicio 2011 se desembolsó parte de la dotación fundacional y quedó el resto pendiente de desembolsar. En el ejercicio 2012 la FEHR desembolsó la parte que tenía pendiente.

13.11 Hechos posteriores al cierre:

No hay ningún hecho relevante posterior al cierre.

Cuentas anuales formuladas en Pozuelo de Alarcón, Madrid, a 17 de Marzo de 2014.